



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001200-02

Aprobación por la Comisión de Movilidad y Transformación Digital de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para conocer con exactitud cuál es la problemática en cada una de las localidades y municipios de la comarca del Bierzo en referencia al servicio de TDT y a promover un plan de actuación que garantice la posibilidad de ver el 100 % de los canales de televisión en todo el territorio del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La Comisión de Movilidad y Transformación Digital de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001200, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio para conocer con exactitud cuál es la problemática en cada una de las localidades y municipios de la comarca del Bierzo en referencia al servicio de TDT y a promover un plan de actuación que garantice la posibilidad de ver el 100 % de los canales de televisión en todo el territorio del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 365, de 19 de diciembre de 2024, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar un estudio por parte de la Junta de Castilla y León para conocer con exactitud cuál es la problemática en cada una de las localidades y municipios de la comarca del Bierzo en referencia al servicio de TDT.

2.- En base al informe referido en el punto anterior, promover un plan de actuación que, a la mayor brevedad de tiempo posible, garantice la posibilidad de ver el 100 % de los canales de televisión en todos los municipios de la Comunidad".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández